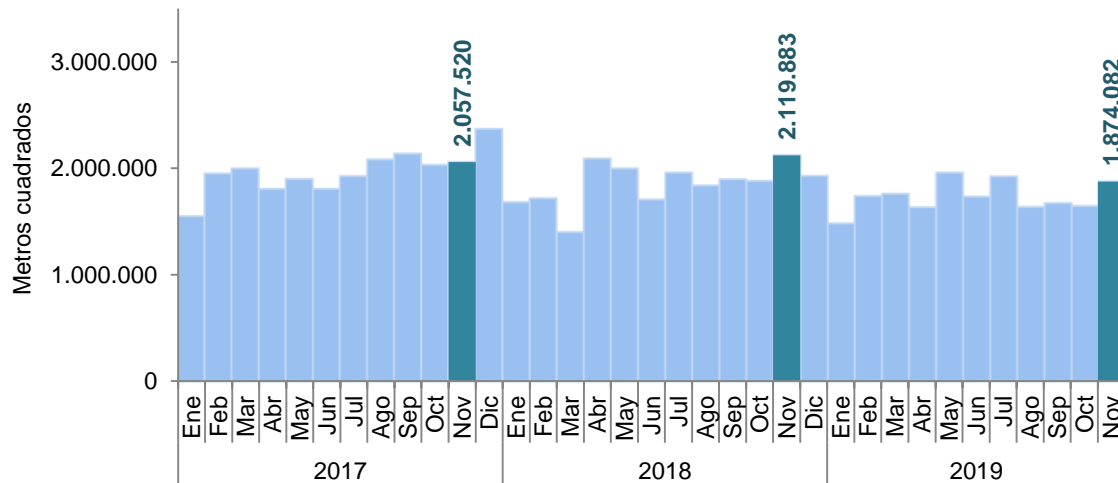


Licencias de Construcción (ELIC)

Noviembre 2019

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2017 – noviembre 2019



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual (noviembre 2019 / noviembre 2018)

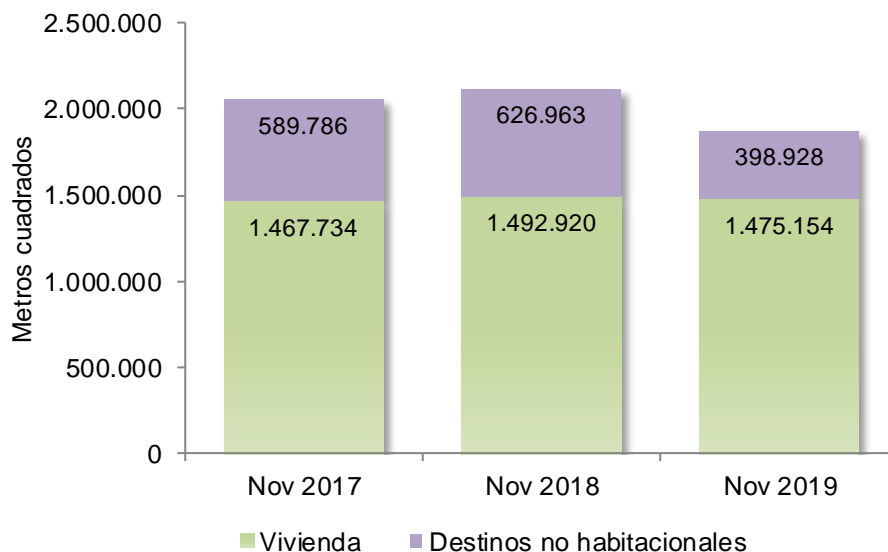
En noviembre de 2019 se licenciaron 1.874.082 m² para construcción, 245.801 m² menos que en el mismo mes del año anterior (2.119.883 m²), lo que significó una disminución de 11,6% en el área licenciada. Este resultado se explica por la reducción de 36,4% en el área aprobada para los destinos no habitacionales y de 1,2% para vivienda.

En el periodo estudiado se aprobaron 398.928 m² para los destinos no habitacionales, lo que significó una disminución de 228.035 m² frente al mismo mes de 2018. Por su parte, se aprobaron 1.475.154 m² para la construcción de vivienda, lo que representó una disminución de 17.766 m² en comparación con noviembre del año anterior (Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)

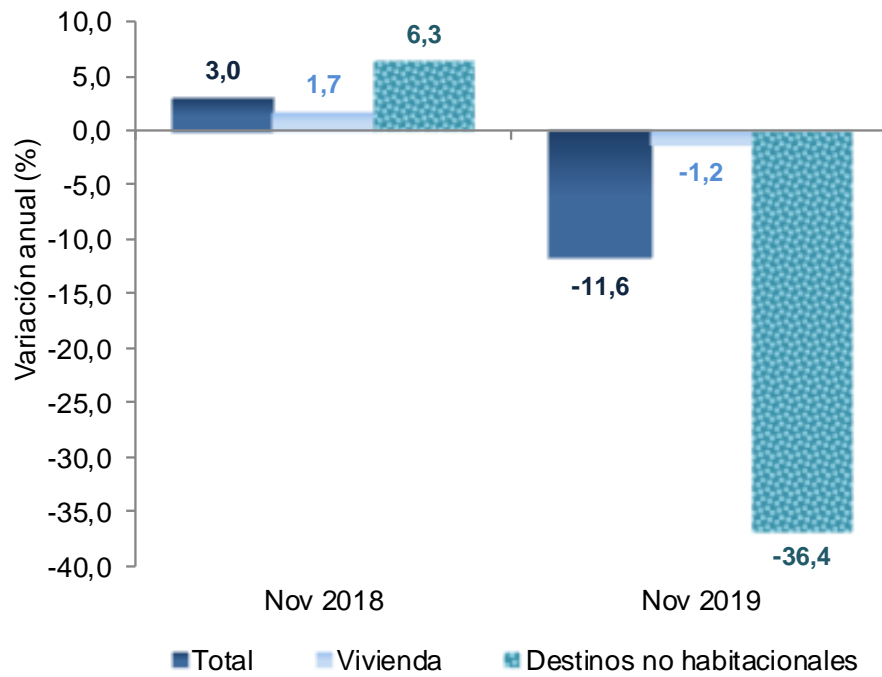
302 municipios

Noviembre (2017 - 2019)



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Noviembre (2018 - 2019)

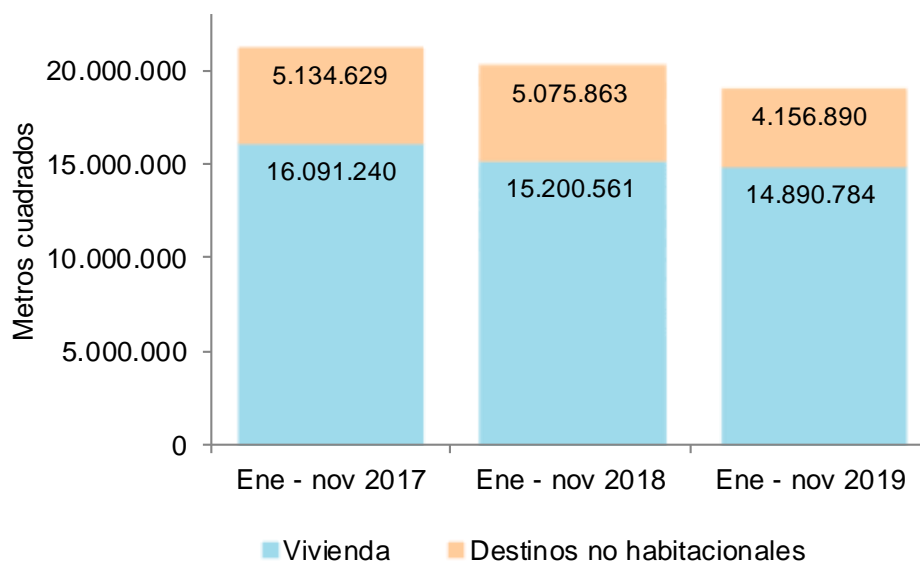


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Año corrido (enero – noviembre 2019 / enero – noviembre 2018)

En el periodo enero – noviembre de 2019 se licenciaron 19.047.674 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2018 fueron 20.276.424 m², lo que representó una disminución de 6,1%. El área aprobada disminuyó 18,1% para los destinos no habitacionales y 2,0% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
302 municipios
Año corrido. Enero - noviembre (2017 - 2019)

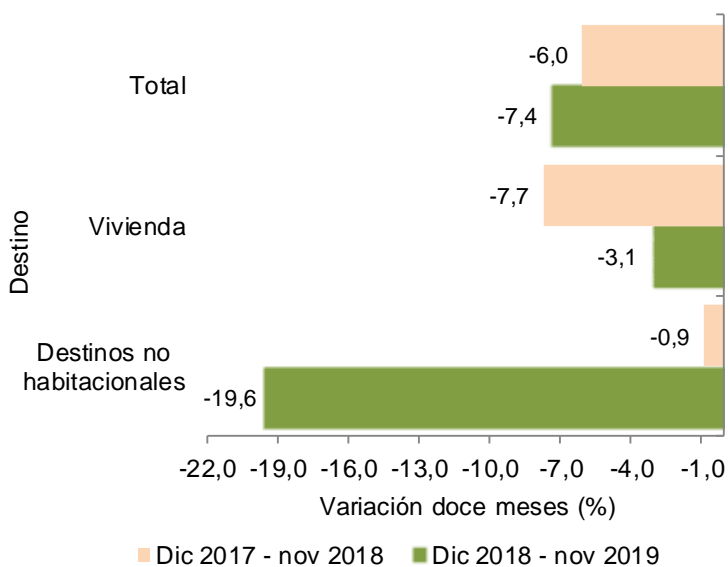


Fuente: DANE, ELIC

1.3 Doce meses (diciembre 2018 – noviembre 2019 / diciembre 2017 - noviembre 2018)

En el acumulado doce meses, diciembre 2018 - noviembre de 2019, se licenciaron para edificación 20.973.942 m² mientras que en el periodo diciembre 2017 - noviembre de 2018 fueron 22.642.758 m², lo que representó una disminución de 7,4%. Este resultado está explicado por la disminución de 19,6% del área aprobada para los destinos no habitacionales y de 3,1% para vivienda (Anexo A1).

**Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Diciembre – noviembre (2017 – 2019)**

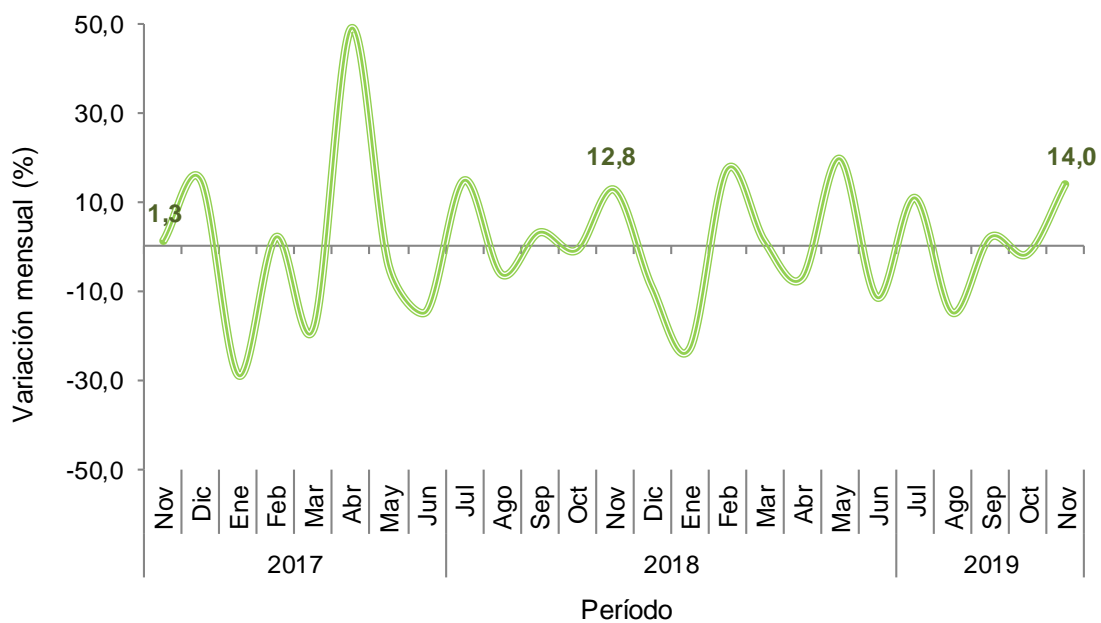


Fuente: DANE, ELIC

1.4 Mensual (noviembre 2019 / octubre 2019)

El área aprobada en noviembre de 2019 (1.874.082 m²) superó en 230.397 m² al área aprobada en octubre del mismo año (1.643.685 m²), lo que significó un aumento de 14,0% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

**Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada
302 municipios
Noviembre 2017 – noviembre 2019**



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ

2.1 Anual (noviembre 2019 / noviembre 2018)

La disminución de 11,6% del área total aprobada en noviembre de 2019, frente a noviembre de 2018, obedeció en mayor medida a la variación del área licenciada en Cundinamarca que restó 6,7 puntos porcentuales. Le siguieron los departamentos de Bogotá y Atlántico que restaron 4,0 (p.p.) y 3,1 (p.p.), respectivamente, a la variación anual.

Por otra parte, la variación registrada en Magdalena, Boyacá y Bolívar sumó conjuntamente 8,1 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Noviembre (2019 / 2018)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Cundinamarca	-31,5	-6,7	16,4
Bogotá, D.C.	-26,9	-4,0	12,3
Atlántico	-68,7	-3,1	1,6
Risaralda	-50,4	-2,8	3,1
Valle del Cauca	-28,1	-2,4	7,0
Santander	-48,8	-1,7	2,0
Caldas	-40,0	-0,6	1,1
Tolima	-18,6	-0,6	2,9
Nariño	-28,8	-0,5	1,5
Cesar	-23,9	-0,2	0,9
Antioquia	-1,2	-0,2	20,6
Córdoba	-7,5	-0,1	1,9
Chocó	-24,0	0,0	0,1
Quindío	0,5	0,0	2,3
Sucre	31,0	0,2	0,9
Norte de Santander	19,9	0,4	2,5
Cauca	37,8	0,4	1,7
Meta	25,2	0,4	2,3
Caquetá	610,5	0,6	0,7
La Guajira	192,7	0,6	1,1
Huila	54,3	0,8	2,6
Bolívar	699,7	2,5	3,2
Boyacá	81,1	2,5	6,3
Magdalena	961,0	3,1	3,9
Resto*	-5,9	-0,1	1,0
Total	-11,6	-11,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.2 Año corrido (enero – noviembre 2019 / enero – noviembre 2018)

En el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2019, Cundinamarca y Atlántico registraron las mayores contribuciones a la disminución del área aprobada al restar conjuntamente 3,1 puntos porcentuales a la variación año corrido (-6,1%).

Por su parte, la ciudad de Bogotá sumó 2,2 puntos porcentuales a la variación (Anexos A8 y A9).

Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios Enero - noviembre (2019 / 2018)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	-14,3	-1,9	12,1
Atlántico	-19,5	-1,2	5,5
Nariño	-39,8	-0,9	1,5
Antioquia	-5,0	-0,9	17,6
Bolívar	-22,3	-0,9	3,2
Quindío	-29,0	-0,8	2,0
Risaralda	-16,4	-0,6	3,4
Huila	-23,4	-0,5	1,7
Magdalena	-24,0	-0,3	1,1
Caldas	-18,6	-0,3	1,3
Santander	-7,7	-0,3	3,6
Meta	-17,2	-0,3	1,4
La Guajira	-37,7	-0,2	0,3
Norte de Santander	-5,6	-0,1	1,8
Chocó	-54,9	-0,1	0,1
Caquetá	-13,0	0,0	0,3
Cauca	-1,9	0,0	1,6
Cesar	-2,6	0,0	0,8
Sucre	4,3	0,0	0,7
Córdoba	3,8	0,0	1,4
Tolima	6,2	0,2	3,8
Boyacá	14,6	0,5	4,4
Valle del Cauca	6,7	0,7	11,2
Bogotá, D.C.	15,0	2,2	18,2
Resto*	-31,0	-0,4	1,1
Total	-6,1	-6,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Doce meses (diciembre 2018 – noviembre 2019 / diciembre 2017 – noviembre 2018)

En el periodo diciembre 2018 - noviembre de 2019 las mayores contribuciones a la disminución del área aprobada se registraron en los departamentos de Cundinamarca, Atlántico y Bolívar al restar conjuntamente 4,2 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-7,4%), respecto al periodo diciembre 2017 – noviembre 2018. Por su parte, la ciudad de Bogotá sumó 2,6 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios

Diciembre 2018 - noviembre 2019 / diciembre 2017 - noviembre 2018

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Cundinamarca	-14,3	-1,8	11,7
Atlántico	-21,8	-1,4	5,4
Bolívar	-25,3	-1,0	3,2
Antioquia	-5,3	-0,9	17,5
Quindío	-32,4	-0,9	2,0
Nariño	-35,6	-0,8	1,6
Magdalena	-36,3	-0,6	1,1
Huila	-24,1	-0,5	1,8
Risaralda	-13,2	-0,5	3,5
Santander	-10,9	-0,4	3,5
Valle del Cauca	-3,0	-0,3	10,7
La Guajira	-52,5	-0,3	0,3
Meta	-14,7	-0,2	1,5
Caldas	-12,9	-0,2	1,5
Cesar	-11,5	-0,1	0,7
Chocó	-52,7	-0,1	0,1
Caquetá	-11,6	0,0	0,3
Cauca	0,1	0,0	1,6
Córdoba	4,1	0,1	1,4
Sucre	8,2	0,1	0,7
Norte de Santander	4,6	0,1	1,9
Tolima	4,5	0,2	3,9
Boyacá	4,6	0,2	4,2
Bogotá, D.C.	17,6	2,6	18,7
Resto*	-30,4	-0,4	1,0
Total	-7,4	-7,4	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Mensual (noviembre 2019 / octubre 2019)

En noviembre de 2019 el aumento de 14,0% en el área licenciada, frente a octubre del año 2019, obedeció principalmente al incremento del área aprobada en Antioquia que sumó 10,1 puntos porcentuales. Por otra parte, Valle del Cauca y Atlántico restaron 6,5 (p.p.) y 3,8 (p.p.) a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Noviembre 2019 / octubre 2019

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Antioquia	75,7	10,1	20,6
Boyacá	135,9	4,2	6,3
Magdalena	166,0	2,8	3,9
Cundinamarca	17,4	2,8	16,4
Risaralda	77,1	1,5	3,1
Córdoba	190,8	1,4	1,9
Norte de Santander	68,8	1,2	2,5
Bolívar	45,3	1,2	3,2
Meta	56,0	1,0	2,3
La Guajira	165,2	0,7	1,1
Cauca	59,5	0,7	1,7
Huila	27,2	0,6	2,6
Sucre	116,7	0,6	0,9
Quindío	24,9	0,5	2,3
Caquetá	90,3	0,4	0,7
Nariño	24,4	0,3	1,5
Cesar	5,0	0,0	0,9
Chocó	53,0	0,0	0,1
Caldas	-42,3	-0,9	1,1
Santander	-38,4	-1,4	2,0
Bogotá, D.C.	-9,4	-1,4	12,3
Tolima	-35,0	-1,8	2,9
Atlántico	-67,7	-3,8	1,6
Valle del Cauca	-44,6	-6,5	7,0
Resto ¹	-11,7	-0,1	1,0
Total	14,0	14,0	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual (noviembre 2019 / noviembre 2018)

En noviembre de 2019, la variación anual del área aprobada (-11,6%), frente a noviembre de 2018, se explicó en mayor medida por el área aprobada para el destino oficina que restó 3,3 puntos porcentuales a la variación anual. Para este destino se aprobaron 104.728 m² en noviembre de 2018 y 35.079 m² en noviembre de 2019, lo que representó una variación anual de -66,5%.

Por su parte, la variación del área aprobada para bodega sumó 1,2 puntos porcentuales a la variación anual (Anexo A13).

Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Noviembre (2019 / 2018)

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Oficina	-66,5	-3,3	1,9
Social-recreacional	-89,1	-2,3	0,3
Comercio	-22,0	-2,2	9,0
Educación	-46,6	-1,8	2,3
Industria	-73,5	-1,5	0,6
Vivienda	-1,2	-0,8	78,7
Hotel	-56,4	-0,8	0,7
Administración pública	-10,2	-0,1	0,8
Religioso	-18,1	-0,1	0,4
Hospital	1,6	0,0	2,4
Bodega	83,2	1,2	2,9
Otro ¹	-16,4	0,0	0,0
Total	-11,6	-11,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Año corrido (enero – noviembre 2019 / enero – noviembre 2018)

En el periodo enero – noviembre 2019, la variación en el área aprobada de los destinos educación, oficina y vivienda restó 1,7 (p.p.), 1,6 (p.p.) y 1,5 (p.p.), respectivamente, a la variación frente al periodo enero – noviembre 2018. Para estos destinos se presentó una disminución en el área aprobada de 37,0%, 47,0% y 2,0%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año 2018.

Por su parte, el área aprobada para el destino hospital aumentó 5,3% y sumó 0,1 puntos porcentuales a la variación (Anexo A14).

Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Enero - noviembre (2019 / 2018)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Educación	-37,0	-1,7	3,1
Oficina	-47,0	-1,6	2,0
Vivienda	-2,0	-1,5	78,2
Industria	-27,0	-0,6	1,6
Comercio	-4,0	-0,3	8,4
Bodega	-9,0	-0,2	2,4
Hotel	-13,1	-0,1	0,9
Administración pública	-5,2	0,0	0,7
Religioso	-6,9	0,0	0,4
Social-recreacional	-0,8	0,0	0,7
Hospital	5,3	0,1	1,5
Otro*	15,5	0,0	0,2
Total	-6,1	-6,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

p.p. – puntos porcentuales

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Doce meses (diciembre 2018 – noviembre 2019 / diciembre 2017 – noviembre 2018)

En el periodo diciembre 2018 – noviembre 2019, el área aprobada de los destinos vivienda y educación registraron las principales disminuciones (-3,1%) y (-37,1%), respectivamente, al restar en conjunto 4,0 puntos porcentuales a la variación doce meses.

Por su parte, el destino hospital sumó 0,1 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (Anexo A15).

Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios

Diciembre 2018 - noviembre 2019 / diciembre 2017 – noviembre 2018

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-3,1	-2,3	77,6
Educación	-37,1	-1,7	3,2
Oficina	-40,4	-1,3	2,1
Comercio	-13,4	-1,2	8,3
Industria	-28,9	-0,6	1,7
Hotel	-17,7	-0,2	1,0
Bodega	-1,6	0,0	2,6
Religioso	-3,8	0,0	0,4
Administración pública	0,2	0,0	0,7
Social-recreacional	2,1	0,0	0,8
Hospital	6,0	0,1	1,5
Otro*	17,2	0,0	0,2
Total	-7,4	-7,4	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Mensual (noviembre 2019 / octubre 2019)

Del total de metros cuadrados aprobados en noviembre de 2019, el 78,7% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 21,3%.

La principal contribución a la variación del área aprobada correspondió al destino vivienda que sumó 11,0 puntos porcentuales a la variación del período (14,0%), frente a octubre de 2019. Por otra parte, los destinos educación e industria restaron conjuntamente 2,4 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios
Noviembre 2019 / octubre 2019

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	14,0	11,0	78,7
Comercio	27,6	2,2	9,0
Bodega	80,0	1,5	2,9
Hospital	53,0	1,0	2,4
Oficina	38,9	0,6	1,9
Administración pública	48,6	0,3	0,8
Religioso	152,0	0,3	0,4
Hotel	33,7	0,2	0,7
Social-recreacional	-60,5	-0,6	0,3
Industria	-62,0	-1,1	0,6
Educación	-33,0	-1,3	2,3
Otro*	-90,6	-0,1	0,0
Total	14,0	14,0	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

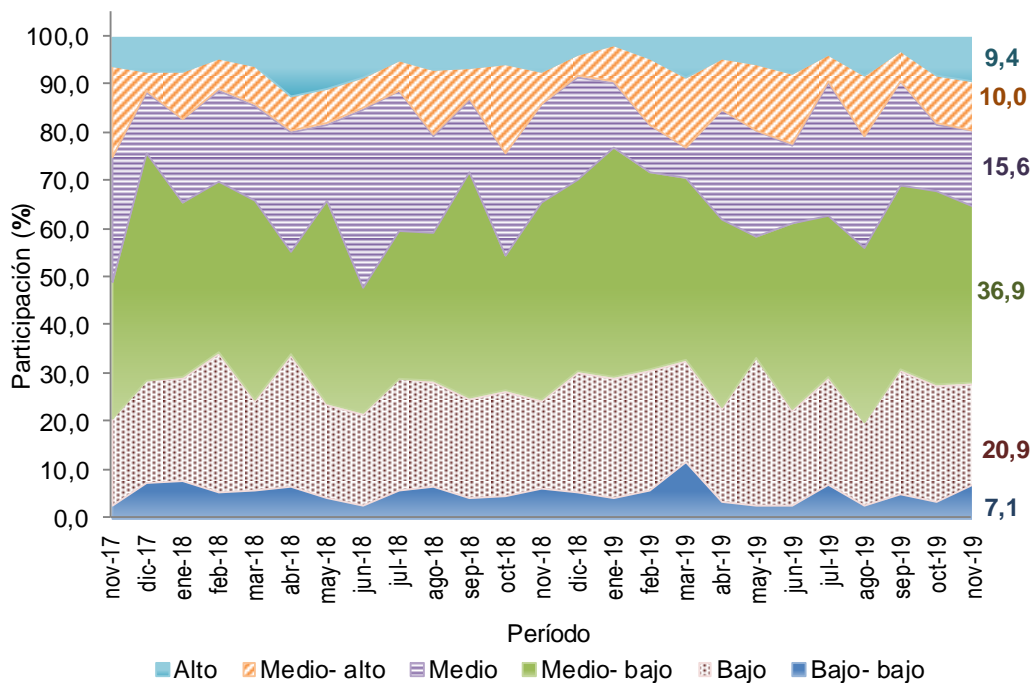
4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

En noviembre de 2019 se licenciaron 1.475.154 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.083.443 m², área que representó el 73,4% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 10,0%, 9,4% y 7,1%, respectivamente (Anexo A29).

Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico

302 municipios

Noviembre 2017 – noviembre 2019



Fuente: DANE, ELIC

Nota: estrato 1 – 6 igual a bajo-bajo, bajo, medio-bajo, medio, medio-alto, alto, respectivamente.

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

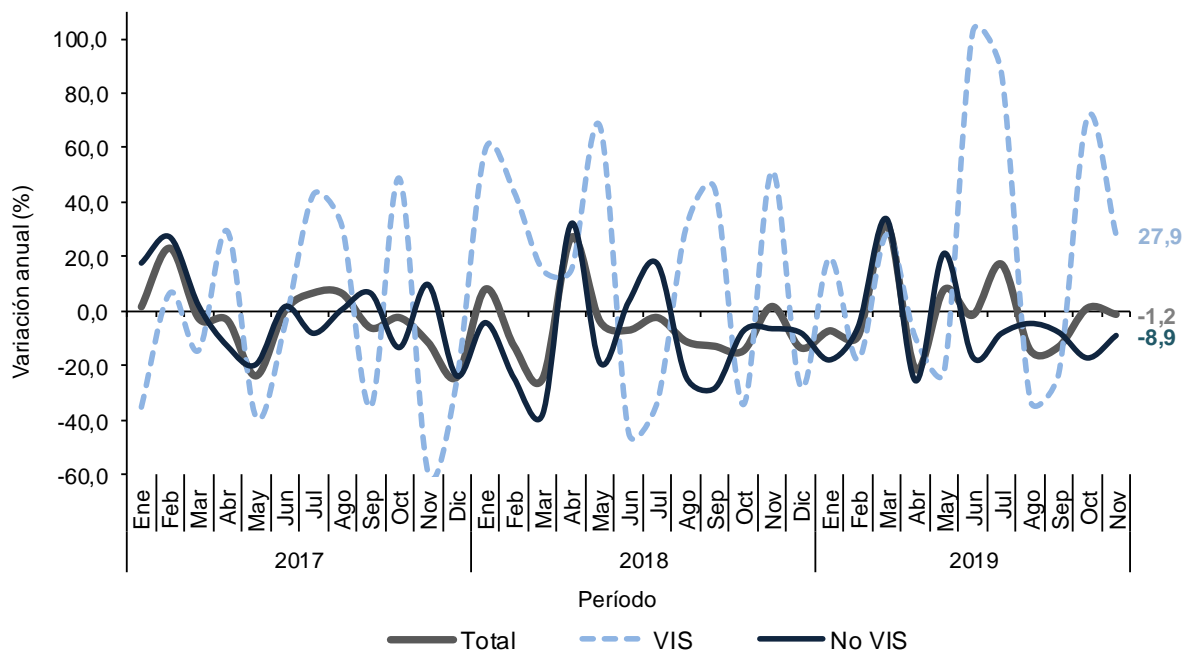
5.1 Anual (noviembre 2019 / noviembre 2018)

En noviembre de 2019, el área aprobada para vivienda presentó una disminución de 1,2% frente a noviembre de 2018. Esta variación se explicó por la reducción de 8,9% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en noviembre de 2019 fue 1.073.984 m², mientras que en noviembre de 2018 fue 1.179.357 m². Por otra parte, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 27,9% (Anexo A22).

Gráfico 8. Variación anual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS.

302 municipios

Enero 2017 - noviembre 2019



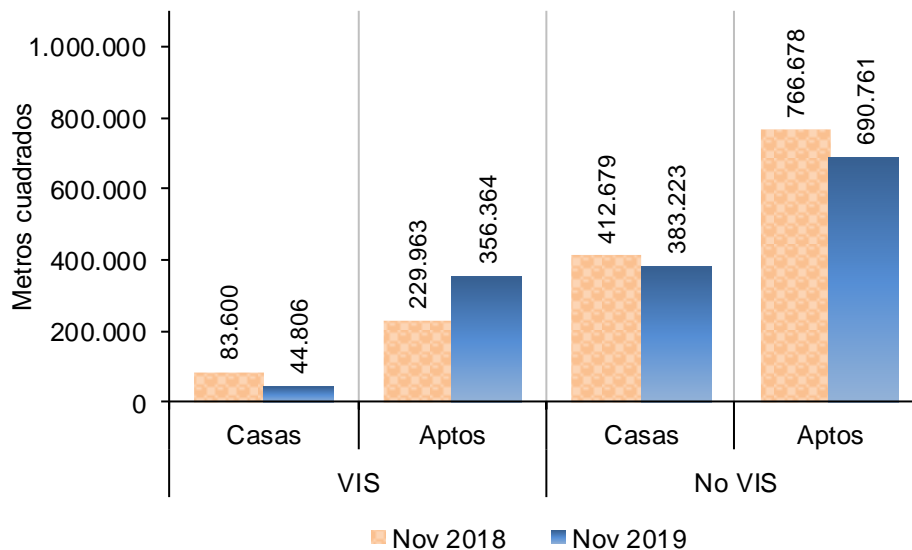
Fuente: DANE, ELIC

En noviembre de 2019 se aprobaron 1.047.125 m² (71,0%) para viviendas tipo apartamento y 428.029 m² (29,0%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 690.761 m² (64,3%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 383.223 m² (35,7%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 356.364 m² (88,8%) correspondieron a apartamentos y 44.806 m² (11,2%) a casas (Anexos A16 y A22).

Gráfico 9. Área aprobada por tipo de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS.

302 municipios

Noviembre (2018 - 2019)



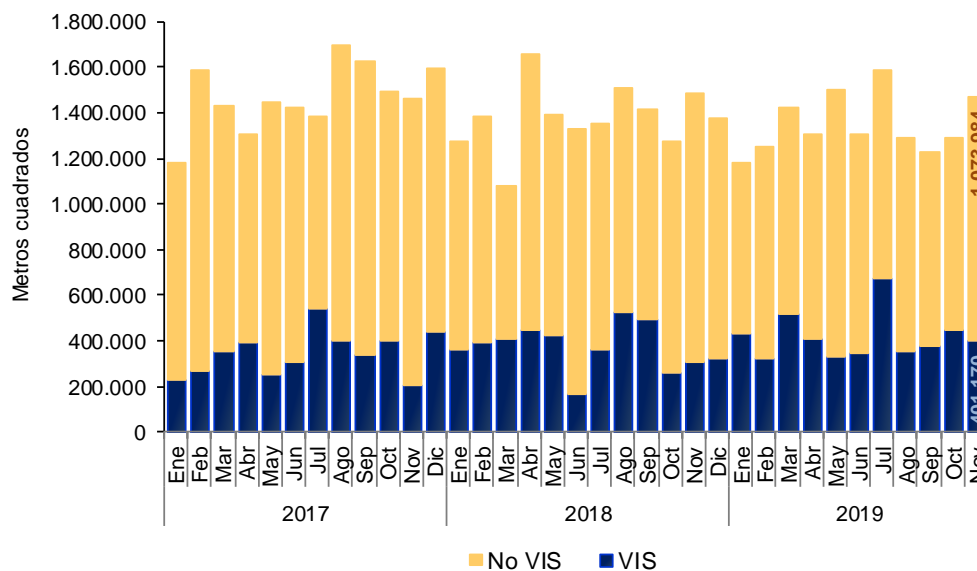
Fuente: DANE, ELIC

En noviembre de 2019 se autorizaron 1.475.154 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 72,8% correspondió a vivienda diferente de interés social (1.073.984 m²) y el 27,2% a vivienda de interés social (401.170 m²) (Anexo A22).

Gráfico 10. Área aprobada de vivienda VIS y No VIS (metros cuadrados).

302 municipios

Enero 2017 – noviembre 2019



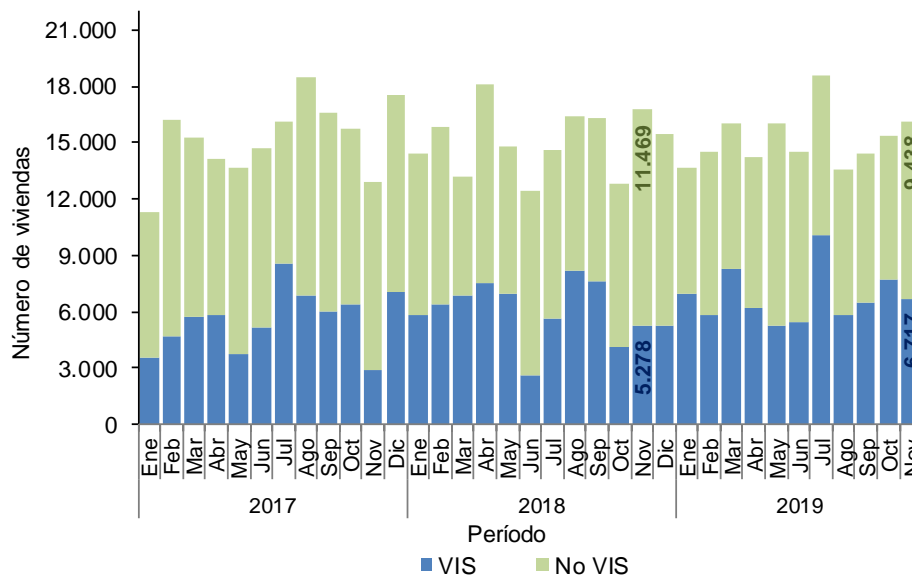
Fuente: DANE, ELIC

Con el metraje licenciado para vivienda en noviembre de 2019 se tiene previsto construir 16.155 soluciones: 9.438 (58,4%) viviendas diferentes de interés social y 6.717 (41,6%) viviendas de interés social. Esto significó una disminución, respecto a noviembre de 2018, de 17,7% en el número de unidades aprobadas para vivienda diferente de interés social y un aumento de 27,3% para vivienda tipo VIS (Anexos A17 y A22).

Gráfico 11. Número de unidades de vivienda VIS y No VIS.

302 municipios

Enero 2017 - noviembre 2019



Fuente: DANE, ELIC

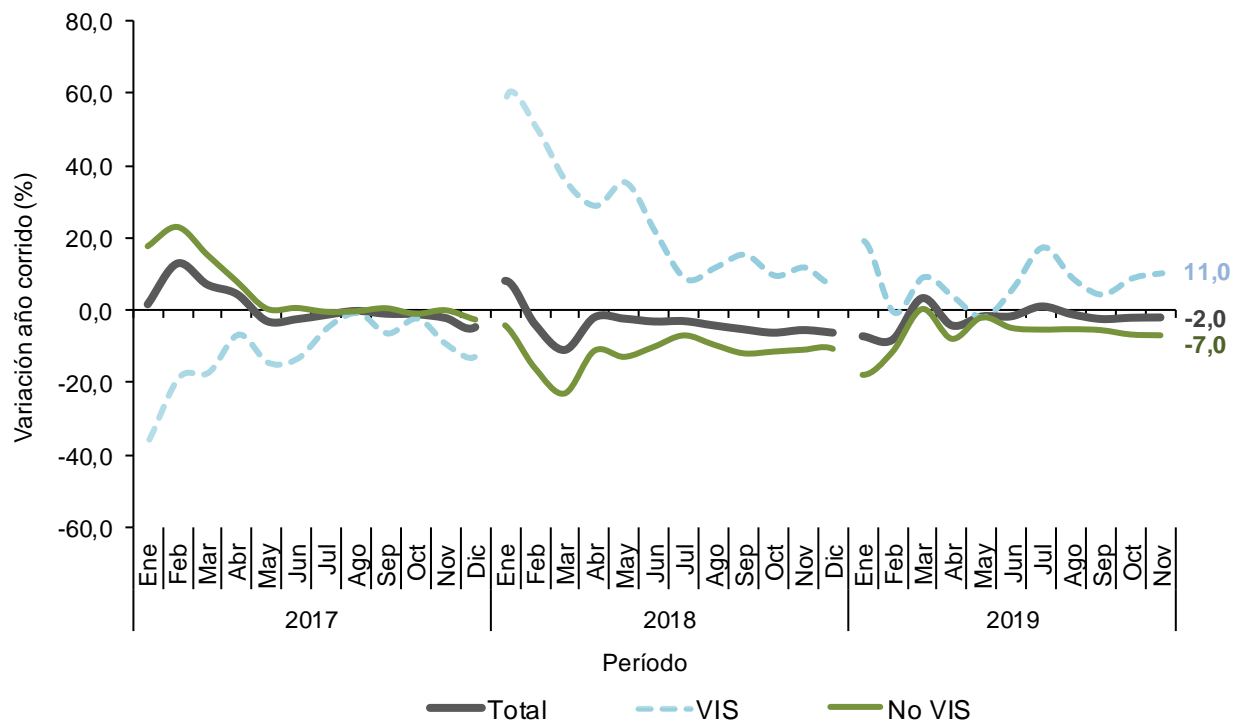
5.2 Año corrido (enero – noviembre 2019 / enero – noviembre 2018)

En el periodo enero - noviembre de 2019 se aprobaron 14.890.784 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 2,0%, frente al área licenciada en el mismo periodo de 2018 (15.200.561 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 7,0% y para vivienda de interés social aumentó 11,0% (Anexo A22).

Gráfico 12. Variación año corrido del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Enero 2017 – noviembre 2019



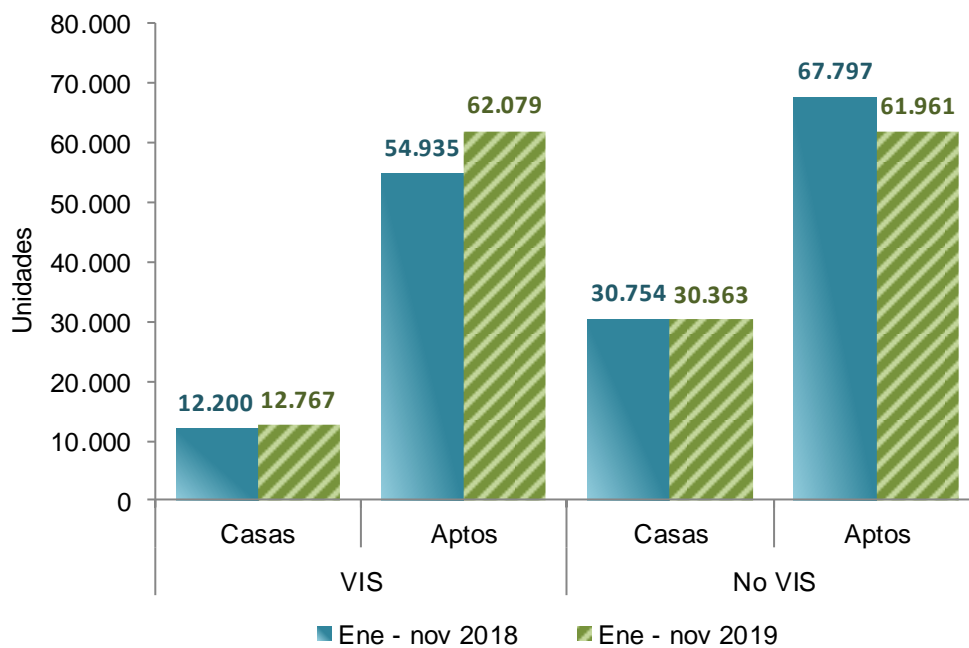
Fuente: DANE, ELIC

Entre enero y noviembre de 2019 se aprobaron 167.170 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 92.324 unidades (61.961 apartamentos y 30.363 casas) y para vivienda de interés social 74.846 unidades (62.079 apartamentos y 12.767 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 13. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Año corrido. Enero - noviembre (2018 – 2019)

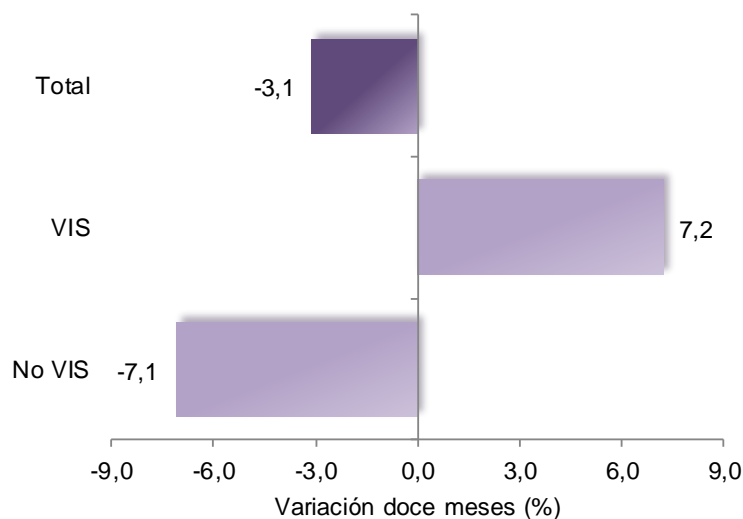


Fuente: DANE, ELIC

5.3 Doce meses (diciembre 2018 – noviembre 2019 / diciembre 2017 – noviembre 2018)

En el acumulado doce meses, diciembre 2018 - noviembre de 2019, se aprobaron 16.274.733 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 3,1%, en comparación con el área licenciada en el período diciembre 2017 - noviembre de 2018 (16.800.152 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 7,1%, mientras que para vivienda de interés social aumentó 7,2% (Anexo A22).

**Gráfico 14. Variación doce meses del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS
302 municipios
Diciembre 2018 – noviembre 2019 / diciembre 2017 – noviembre 2018**



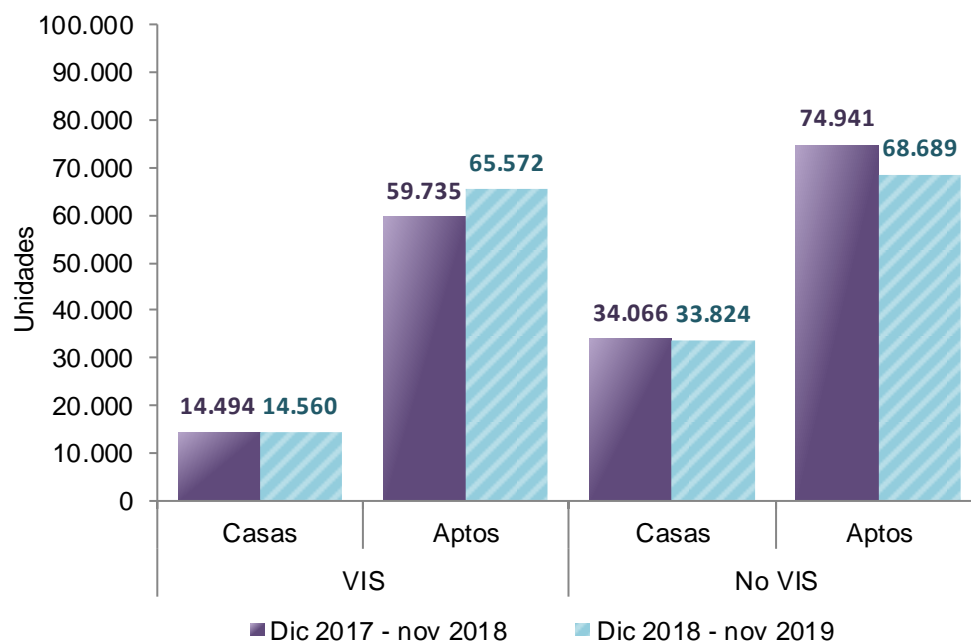
Fuente: DANE, ELIC

En el periodo diciembre 2018 - noviembre de 2019 se aprobaron 182.645 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 102.513 unidades (68.689 apartamentos y 33.824 casas) y para vivienda de interés social 80.132 unidades (65.572 apartamentos y 14.560 casas) (Anexos A21 y A22).

Gráfico 15. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Diciembre 2017 – noviembre 2018 y diciembre 2018 – noviembre 2019

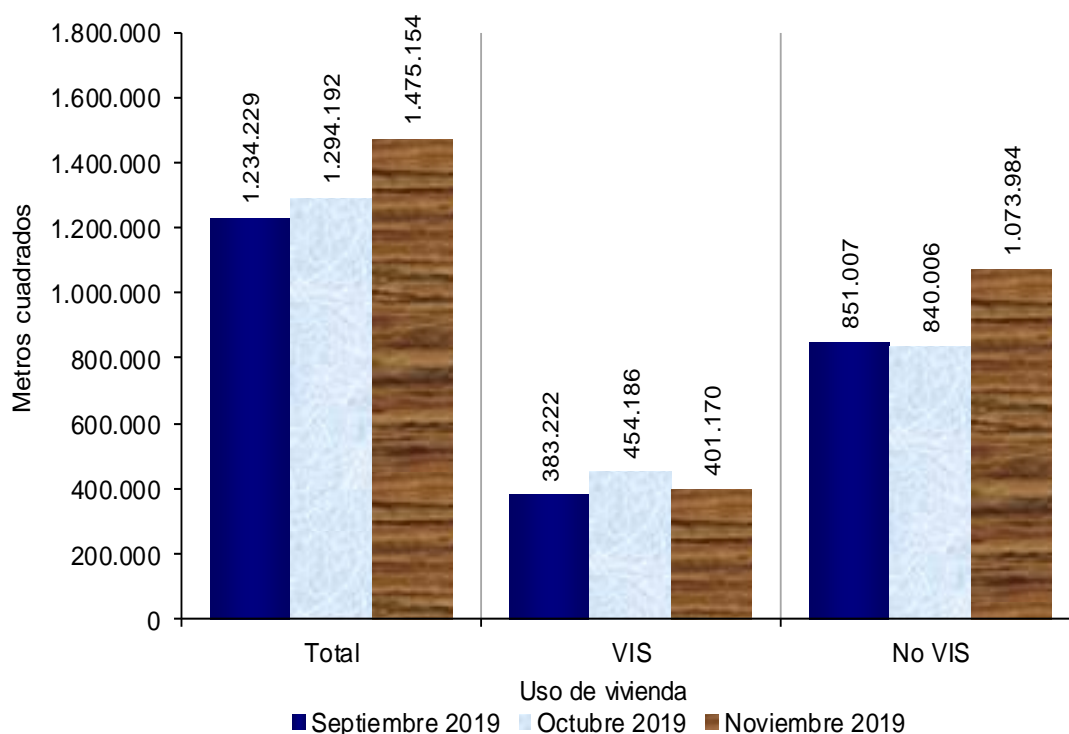


Fuente: DANE, ELIC

5.4 Mensual (noviembre 2019 / octubre 2019)

El área autorizada para vivienda en noviembre de 2019 aumentó 14,0% con respecto al área aprobada durante el mes de octubre del año 2019. Este resultado se explicó principalmente por el aumento de 27,9% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social. Por su parte, el área aprobada para vivienda de interés social disminuyó 11,7% (Gráfico 17, Anexo A22).

Gráfico 16. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS
302 municipios
Septiembre – noviembre 2019

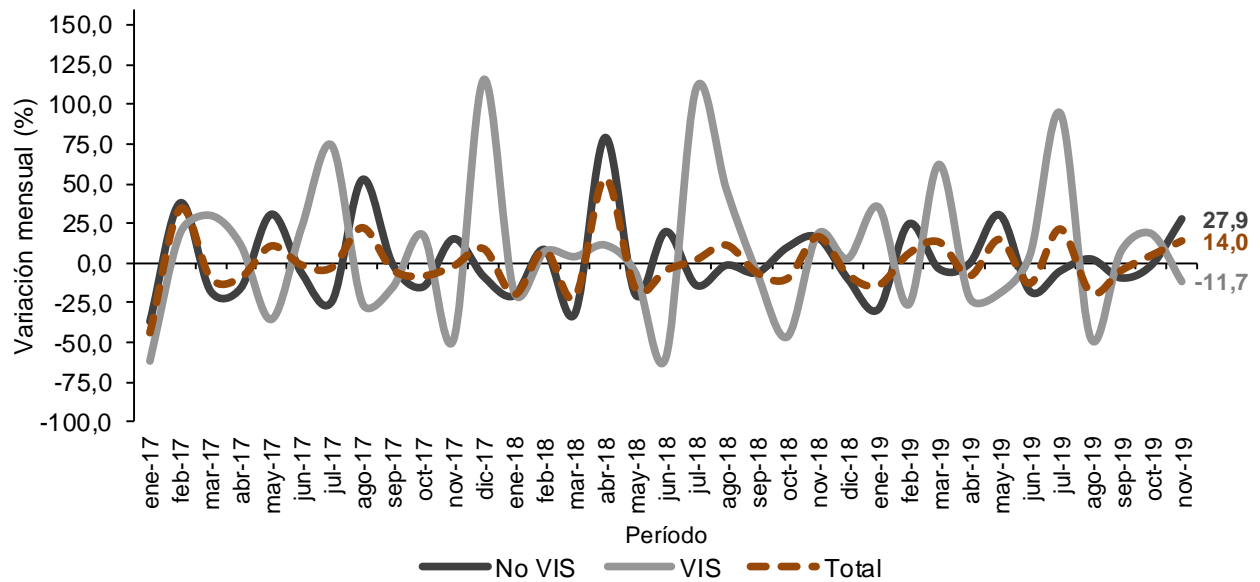


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 17. Variación mensual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Enero 2017 – noviembre 2019



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 264 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 79 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El

Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguquí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El

Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

Variación mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO

Apartamento: unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente.

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio.

Destino hotel: edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores.

Destino educación: edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos.

Destino religioso: edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento.

Destino vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como “la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Vivienda de Interés Social (VIS): la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno

Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co